UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 194-2024-FCE-D

Ayacucho, 22 de agosto de 2024

Visto el documento de creación del comité interdisciplinario de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 139-2024-UNSCH-R-OCRI de fecha 30 de julio de 2024, la directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita la creación en las facultades y Escuela de Posgrado un Comité Interdisciplinario para revisar y ajustar planes de estudios, incorporando cursos internacionales y asignaturas colaborativas; desarrollar sílabos académicos flexibles que permita a los estudiantes orientar sus estudios con enfoque internacional; y proponer la internacionalización de currículos a través de la homologación de los mismos por la doble titulación/grado;

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 3399-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó la política de internacionalización y de cooperación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que por estar en proceso es necesario crear el comité interdisciplinario de la Facultad de Ciencias de la Educación;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CREAR el Comité Interdisciplinario de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformado por los directores de las Escuelas Profesionales, que en la fecha son los siguientes profesores:

Dra. Delia AYALA ESQUIVEL, directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial
Dr. Luis Lucio ROJAS TELLO, director de la Escuela Profesional de Educación Primaria
Mg. David Peter CALSÍN VILCA, director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria
Dr. Juan PARIONA CAHUANA, director de la Escuela Profesional de Educación Física

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 194-2024-FCE-D

Artículo 2° REMITIR el presente acto administrativo a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Cooperación y Relaciones Internacionales
EP Educación Inicial
EP Educación Primaria
EP Educación Secundaria
EP Educación Física
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL [illegible] LOBOS HUAMANÍ
DECANO